

CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES

Sesión de 6 de abril de 1988.

Se abrió la sesión a las 16,10 horas, presidida por el Vicepresidente - Ejecutivo señor Mario Arnello Romo y con la asistencia de los Consejeros señoras Nena Ossa Puelma y María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Hermelo Arabena Williams, Darío Bobadilla con Marees, Javier - González Echenique, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, - Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

El señor Vicepresidente Ejecutivo dió la bienvenida al Coronel señor Darío Bobadilla von Marees, que se incorpora como integrante del Consejo en representación del Ministerio de Defensa Nacional, asegurándole que es muy bien recibido por los señores Consejeros, y que sin duda su labor será muy fructífera como lo fue la de sus antecesores. El señor Bobadilla agradeció las palabras del señor Arnello.

Se aprobó el acta de la sesión de 2 de marzo de 1988.

CUENTA:

1. Nota de 29 de febrero de 1988, del señor Alejandro Benavides I. Eleva proyecto de "Acuarios y Terrariums" en el Cerro Santa Lucía.  
Se aprobó el oficio Nº 40, de 4 de marzo último, por el cual el Consejo le comunica que en la Tabla de la sesión de 2 de marzo, no fue incluida su nota porque faltaba el informe de la Comisión de Arquitectos, indispensable para el pronunciamiento del organismo.
2. Nota 556/199/88, de 8 de marzo de 1988, del señor Roberto Marzolo Lazaneo. Informa sobre los trabajos en el edificio de la Bolsa de Comercio de Santiago.  
Se acordó remitir copia de la nota al señor Ramón Méndez Brignardello para los efectos de que emita su opinión sobre lo informado.
3. Oficio Nº 63, de 17 de marzo de 1988, del señor Miguel Cervellino G. Da cuenta de basural existente en el "Centro Metalurgista de Viña del Cerro".  
Se aprobó enviar oficio al señor Alcalde de Tierra Amarilla expresándole el malestar del Consejo por la permanencia de dicho basural en el referido Monumento Histórico, y solicitándole se sirva disponer su retiro cuanto antes.
4. Nota de 12 de marzo de 1988, de la señora Victoria Castro Rojas. Comunica haber entregado al Museo Nacional de Historia Natural los materiales arqueológicos exhumados en la localidad de Toconce.  
Se acordó agradecerle dicha entrega, la que fue confirmada por oficio Nº 42, de 17 de marzo último del señor Director del mencionado Museo.
5. Nota de 14 de marzo de 1988, del señor Gonzalo Figueroa G.H. Comunica que no tiene mayores antecedentes sobre hallazgo y hurto de parte de moai, pues a esa fecha había terminado su participación en la misión noruega y regresado al continente.
6. Nota de 15 de marzo de 1988, de la señora Nuriluz Hermosilla O. y señor José Miguel Ramírez, del Museo Sociedad Fonk. Manifiestan que el fragmento de moai hallado por la expedición noruega fue llevado a la bodega el día 12 de febrero de 1988, el que se vino a hechar de menos diez días después, pudiendo establecerse que dicho fragmento nunca llegó a bodega sino que fue tomado por algún trabajador. Agregan que el señor Heyerdahl trató de establecer la desaparición de la pieza para estampar la denuncia, habiéndose avisado a las autoridades locales apenas se tuvo conocimiento del hecho.
7. Oficio Nº 410, de 18 de marzo de 1988, del señor Director Regional de Sendos, Atacama. Hace presente su constante preocupación por la preservación de la vegetación existente en el sector Finca u "Oasis Finca de Chañaral", y que realizará gestiones tendientes a lograr una coordinación con otros organismos y lograr así una completa asesoría.  
Se aprobó enviar oficio al señor Miguel Cervellino G. pidiéndole se ponga en contacto con los señores Intendente de la Región de Atacama, Alcalde de Diego de Almagro y Directores Regionales de Conaf y de Sendos, para solicitarles su colaboración, y que tenga a bien informarnos sobre las medidas tomadas o que se acuerden en beneficio del referido Monumento Nacional.
8. Copia del oficio Nº 79, de 25 de marzo de 1988, del señor Miguel Cervellino G. al señor Intendente de la Región de Atacama. Solicita traslado al Museo

- Regional de Atacama de pieza arqueológica encontrada en el Oasis Finca de Chañaral y entregada por el señor Gobernador Provincial de Chañaral a la Escuela de enseñanza básica y media.
9. Decretos Supremos N<sup>os</sup>. 57,58 y 99, de 25 de enero y 25 de febrero de 1988, que sustituyó en el artículo único del D.S. N<sup>o</sup> 788 de 1987, la expresión "Iglesia y Convento" por "Iglesia y Coro adyacente", de las Carmelitas Descalzas de Los Andes; autorizó la extracción del territorio nacional de tres piezas de greda donadas por el señor Germán Claro Lira al Museo de las Américas de España; y declaró Monumento Histórico el edificio Sociedad Protectora de Empleados de Tarapacá, Iquique, respectivamente.
  10. Decreto Supremo N<sup>o</sup> 249, de 24 de febrero de 1988 del Ministerio de Justicia que concedió personalidad jurídica a la entidad denominada "Corporación Privada para el Desarrollo de la Investigación Antropológica", con domicilio en Arica.

TABLA:

1. Nota N<sup>o</sup> 62, de 1<sup>o</sup> de febrero de 1988, de la señora Directora del Museo Nacional de Bellas Artes. Refiérese a solicitud del Instituto Cultural de Las Condes de que se le proporcione en préstamo torso "Amor Aguerrido II" de dicho Museo, cuyo autor es el artista don Juan Egenau, para ser presentado en una exposición retrospectiva de su obra que organiza el Instituto. Se aprobó ese préstamo por un plazo de treinta días a contar de la fecha de la Resolución que lo autoriza.
2. Nota de 16 de febrero de 1988, del señor Sergio Kunstmann Zolezzi. Pide autorización para excavaciones arqueológicas en santuario incaico de altura de la Región Metropolitana. Se acordó comunicarle que en sesiones de 2 de marzo último y en la presente se le autorizó para realizar las referidas excavaciones, condicionado este permiso a que al excavar no se destruyan los muros pircados del adoratorio del Cerro del Plomo y se dejen restaurados las estructuras que se dañaron con las excavaciones de exploración, en vista de los informes de 17 de febrero y 15 de marzo últimos del señor Hans Niemeyer F.
3. Nota de 15 de marzo de 1988, del señor Gerente General del Banco Hipotecario de Fomento Nacional. Comunica resolución de vender el inmueble de Av. Libertador Bernardo O'Higgins N<sup>os</sup>. 1483 al 1497. Se aprobó: 1. Elevar la nota al señor Ministro de Educación Pública solicitándole se sirva pronunciarse si el Estado, en este caso, hará uso del privilegio establecido en el artículo 15<sup>o</sup> de la Ley N<sup>o</sup> 17288 de 1970. 2. Enviar oficio al señor Gerente General del BHIF, comunicándole que se ha solicitado al señor Ministro de Educación Pública su pronunciamiento si el Estado hará uso del privilegio que contempla la ley. 3. Remitir copia de la nota del BHIF al señor Manuel A. Riveros Izquierdo, pidiéndole se sirva informar sobre las posibles acciones judiciales que puedan ejercer los propietarios en caso que el Estado no haga uso del privilegio antes referido ni les sea factible la venta en licitación privada del edificio.
4. Oficio N<sup>o</sup> 429, de 31 de marzo de 1988, del señor Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado. Pide informe sobre opinión del Consejo respecto a la petición para efectuar excavaciones arqueológicas en Isla de Pascua del señor Christopher M. Stevenson. Se acordó comunicarle que el Consejo está estudiando la solicitud del interesado, con consulta a especialistas en materias de la Isla, y que tan pronto se completen los estudios y obtenga la opinión de los especialistas se procederá a ponerlos en su conocimiento.
5. Notas de 22 de enero de 1988, de la señora Alcaldesa (S) de Isla de Pascua, para realizar trabajos de mejoramiento de las Caletas Hanga Piko y playa Pea; y de 23 de febrero de 1988, del señor Christopher M. Stevenson, para excavar tres sitios arqueológicos y autorización para llevar material arqueológico a los Estados Unidos para su análisis. El señor Vicepresidente Ejecutivo indicará el miembro del Comité Asesor de Isla de Pascua, que podría ser el señor Gonzalo Figueroa, o de otras instituciones, a quién podría pedírsele su opinión sobre ambas peticiones en su carácter de especialista.
6. Oficio N<sup>o</sup> 1000/15, de 22 de marzo de 1988, de la señora Alcaldesa de Providencia. Pide aprobación de las tres esculturas ya instaladas y otra en preparación en el Parque de las Esculturas de la comuna. El Consejo aprobó las mencionadas esculturas, sugiriéndole que ese lugar sea denominado "Parque de las Esculturas", pues parece inapropiado llamarlo "Museo" por no reunir las condiciones de tal, y además expresarle que

lamenta que en la colocación del cierre del recinto no se haya hecho asesorar por un experto en la materia para haber alcanzado una mejor presentación.

7. Oficio Nº 936, de 5 de abril de 1988, del señor Alcalde de Santiago. Informa que ha dispuesto retirar el asiento continuo de piedra del frente por la Av. Libertador Bernardo O'Higgins de la Iglesia de San Francisco, por las razones que indica, manteniendo el actual zócalo.  
Se acordó apoyar la idea del señor Alcalde, encomendándose al señor Ramón Méndez B. que redacte la respuesta pues él es de opinión que debe retirarse todo el material existente, reemplazando todo el zócalo por otro que esté en mayor armonía con la iglesia.
8. Nota de 23 de marzo de 1988, del señor Eugenio Cienfuegos B. Pide aprobación definitiva de proyecto de edificio para la Agencia Entel-Chile, en calle Gorostiaga de Iquique.  
Se aprobó enviarla a la Comisión de Arquitectos para su estudio e informe.
9. El señor Riquelme leyó y explicó el informe de 22 de marzo último de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican:
  - a. Oficio Nº 1199, de 9 de febrero de 1988, del señor Director General de los Ferrocarriles del Estado. Envía anteproyecto de urbanización de sus predios localizados en el sector Barón, Valparaíso.  
Después de varias opiniones sobre dicho anteproyecto, el señor Méndez manifestó que él había hecho un estudio nominado "Anteproyecto Seccional Sector Barón, Valparaíso" que considera la relación que debe existir entre la ciudad y el mar, del que hizo entrega.  
En vista de estos antecedentes, se acordó remitir a todos los señores Consejeros copia del oficio del señor Director General y del estudio del señor Méndez con copia del plano del sector en cuestión, solicitándoles se sirvan emitir su opinión acerca de lo expuesto en ambos documentos.
  - b. Oficio Nº 78, de 29 de enero de 1988, del señor Director Regional de Arquitectura, Coquimbo. Envía anteproyectos de vivienda en calle Isabel Riquelme s/n; de oficinas en calle Brasil Nº 925, y modificación de fachada de inmueble de calle Balmaceda Nº 340, de La Serena.  
Se aprobó informarle que la vivienda de calle Isabel Riquelme s/n. no está incluida en la Zona Típica por lo que se le devuelven los respectivos antecedentes, y en cuanto a los anteproyectos de los otros dos inmuebles la Comisión de Arquitectos de este organismo ha manifestado la conveniencia de una entrevista directa con sus autores para agilizar su aprobación.
  - c. Nota de 8 de febrero de 1988, del señor Edgardo López Varela. Remite plano de torreta en edificio de calle Alonso Ovalle Nº 1595.  
Se acordó informarle que la Comisión de Arquitectos ha manifestado "que los antecedentes presentados son insuficientes para emitir juicio, pues no se indica claramente en qué lugar del edificio se pretende ubicar la torreta".
  - d. Oficio Nº 467, de 9 de febrero de 1988, del señor Alcalde de Santiago. Refiérese a traslado del Monumento a don Fermín Vivaceta.  
Se aprobó el informe de la Comisión de Arquitectos relativo a ese traslado, y acordó transcribírselo.
  - e. Nota de 23 de febrero de 1988, de la señora Gilda Bibiano Penso. Solicita declaración como Monumento Histórico del Hospital de Pisagua y Zona Típica de la población de Pisagua.  
El Consejo acordó hacer suyo el informe de la Comisión de Arquitectos y transcribírselo.
  - f. Nota de 29 de febrero de 1988, del señor Alejandro Benavides Infantas. Presenta proyecto de "Acuarios y Terrariums" en el Cerro Santa Lucía.  
Se aprobó en principio en atención a que la Comisión de Arquitectos establece "que no introduce modificaciones a lo existente, agregando tan solo las vitrinas correspondientes".
  - g. Oficio Nº 49, de 7 de marzo de 1988, del señor Conservador del Museo Regional de Concepción. Remite antecedentes sobre Monumento a don Diego Portales, en Concepción.  
El Consejo acordó hacer suyo y transcribirle el informe de la Comisión de Arquitectos que no recomienda su aprobación por las razones que indica.
  - h. Oficio Nº 382, de 16 de marzo de 1988, del señor Alcalde de Temuco. Presenta documentos relativos al Monumento a Caupolicán en esa ciudad.  
Se aprobó indispensable que el escultor converse con la Comisión de Arquitectos para perfeccionar la escultura, en atención a que ésta ha me-

- recido varios reparos de parte de los señores Consejeros; además se encomendó a la señora Ossa que redacte oficio a los señores Alcaldes recomendándoles que consulten al Consejo antes de enviar proyectos de monumentos públicos.
10. El señor Rodríguez explicó, con una maqueta, los trabajos que se proyectan ejecutar en el edificio del Museo Histórico Nacional para su ampliación, - construyendo un segundo patio verde, cerrado por un pabellón nuevo de tres pisos que conservará la altura del antiguo edificio.  
Se estimó, después de varias consultas, que este anteproyecto es coherente, y que el señor Rodríguez dará nuevos antecedentes cuando sea oportuno.
  11. El señor Montandón informó acerca de lo siguiente según antecedentes que obtuvo en su reciente viaje a Iquique:
    - a. Pavimentación de la Iglesia de Huasquiña, a que se refiere el oficio - Nº 1188/2292, de 31 de diciembre de 1987, del señor Intendente de la Región de Tarapacá.  
Se acordó comunicar al señor Intendente que el Consejo aprobó la restauración de la mencionada iglesia conforme a lo expuesto por el señor Montandón en su informe de 4 del mes en curso, que se le transcribe, y expresarle la complacencia de este organismo por esa iniciativa.
    - b. Restauración del Tranque Sloman, propuesta por el señor Alcalde de María Elena en su oficio Nº 092/1988, de 26 de febrero de 1988.  
Se aprobó la restauración de dicho tranque, expresando al señor Alcalde nuestro reconocimiento por su interés de rescatar dicha obra, y transcribiéndole el informe de 4 del mes en curso del señor Montandón.
  12. El señor Montandón informó además que en su visita a Iquique comprobó que en el edificio del Banco del Trabajo el hormigón ha quedado a la vista.  
Se acordó que la Comisión de Arquitectos cite al arquitecto para resolver su terminación.
  13. El señor Vicepresidente Ejecutivo manifestó la conveniencia de determinar el lugar más apropiado en el Cerro Santa Lucía para la colocación de la réplica del Monumento a don Nicolás Palacios.  
Se acordó que los señores Consejeros propongan el lugar.
  14. El señor Arnello informó que en una visita a Maipú fue recibido por las autoridades muy amablemente, pero le hicieron presente que lamentaban que el Consejo no haya aprobado los trabajos propuestos para los muros de la antigua iglesia del pueblo.  
Se acordó pedir al señor Ministro de Defensa Nacional su opinión acerca de la demolición de parte de los muros que corren peligro de derrumbarse, correspondiente a la parte superior y arcos de sus extremos.
  15. A petición del Consejo señor Hermelo Arabena W. se acordó solicitar al señor Alcalde de Santiago se sirva informar sobre el destino dado al busto de don Luis E. Recabarren que estuvo instalado en la Plaza Almagro.
  16. Nota de 14 de marzo de 1988, de los señores Mutinho y Asociados. Arquitectos. Piden autorización para remodelar parcialmente el Pueblito de Artesanos "Los Graneros del Alba", Las Condes.  
Se aprobó la autorización conforme a los antecedentes proporcionados por los interesados.
  17. Oficio Nº 166, de 3 de febrero de 1988, del señor Alcalde de Valparaíso. Informa sobre situación de escultura "Homenaje a Dionisio Faúndez" en la Plaza de la Iglesia La Matriz.  
Se acordó tomar nota.
  18. Nota de 6 de febrero de 1988, del señor Patricio Molina Molina. Pide informe sobre declaración de lugar histórico del camino denominado "La Cancha - de Carrera de los Araya".  
No se tomó acuerdo sobre la materia, pues por oficio Nº 21, de 18 de enero último se le transcribió el informe de 30 de diciembre de la Comisión de Arquitectos que concluye que "este asunto constituye un problema legal".
  19. Oficio Nº 115, de 9 de febrero de 1988, del señor Alcalde de Los Andes. - Solicita se delegue en el Alcalde las funciones de control y supervigilancia de la Iglesia y Convento de las Carmelitas Descalzas del Espíritu Santo.  
Se acordó manifestarle que el Consejo no está facultado para delegar tales funciones por cuanto para ello ha designado Visitadores Especiales Regionales.
  20. Nota de 29 de febrero de 1988, del señor Luis Cornejo Bustamante. Pide permiso para excavaciones arqueológicas en el Alero El Manzano Nº 2 de la cuenca del Maipo, y en el Alero Menukochenque de la localidad de Trapa Trapa, del Alto Bio Bio.  
Se aprobó autorizar dicho permiso, en forma separada, conforme a los térmi-

nos de la nota del interesado y el informe favorable de 24 de marzo último del señor Hans Niemeyer Fernández.

21. Nota de 7 de marzo de 1988, del señor Mateo Martinic B. Solicita autorización para efectuar excavaciones arqueológicas en el sector Bahía Laredo-Cabo Negro, a 30 kms. de Punta Arenas.  
Se acordó autorizar al peticionario para tales trabajos, en conformidad a los términos de su nota y el informe favorable del señor Hans Niemeyer Fernández.
22. Oficio Nº 113/217, de 5 de febrero de 1988, del señor Intendente de la Región de Tarapacá. Propone Visitadores Especiales para la Provincia de Iquique.  
Se aprobó comunicarle que el Consejo acordó designar Visitador Especial, en materias de arqueología, a la señora Cora Moragas Wachtendorf, Conservadora del Museo Municipal de Iquique a proposición de la Comisión de Arqueólogos en nota de 30 de marzo último, y en cuanto a la señora Gilda Bibiano Penso, propuesta por el señor Intendente, hacerle presente que no procede su designación como Visitador Especial por cuanto las funciones de tal corresponden al Arquitecto Regional de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.
23. Nota de 30 de marzo de 1988, de la señora Fernanda Falabella G. Pide autorización para excavaciones arqueológicas en el sector "Marbella", dentro del recinto del Club Marbella, comuna de Puchuncaví.  
Se acordó autorizar a la señora Falabella, según informe favorable de los Arqueólogos de este organismo, condicionada esta autorización a que los materiales que recupere sean entregados al Museo Nacional de Historia Natural.
24. En vista de que los señores Intendentes de las Regiones de Atacama y de Valparaíso no han dado respuesta a nuestros oficios Nºs. 235 y 237, de 19 de agosto de 1987, por los cuales se les pedía informe relativo a los monumentos y otros respecto a Cristóbal Colón existentes en esas Regiones, se aprobó reiterarles los citados oficios a fin de dar respuesta cuanto antes al señor Director de la Organización de Estados Americanos.

Por último se informó que la señora María Barón comunicó telefónicamente que no ha enviado informe al Consejo porque espera tener una reunión con la Sociedad Chilena de Arqueología.

Se levantó la sesión a las 19,25 horas.